



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 065-2024-UNIA-DGA

Yarinacocha, 04 de enero de 2024.

VISTO: Carta N°136-2023-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 05 de diciembre de 2023, en que la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales -FICA, Requiere al Vicerrectorado Académico la contratación por necesidad del Servicio de Apoyo Administrativo para recepción, entrega de documentos y archivamiento de documentos varios, solicitado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales -FICA de la UNIA;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley Universitaria N° 30220, que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo..., 8.2) De Gobierno..., 8.3) Académico..., 8.4) Administrativo... y 8.5) Económico..."*;

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre de 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, con sede en el distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali;

Que, con Resolución N°547-2023-UNIA-CO, de fecha 03 de octubre se aprueba el Informe Final de los resultados de las Elecciones de las Principales autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía, para el periodo 05 de octubre de 2023- 04 de octubre de 2028-Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación, a la Lista N°01, conformado por: Dr. Juan López Ruiz- Rector, Dr. Hernán Ávila Morales, Vicerrector Académico y al Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís, Vicerrector de Investigación;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N°002-2022-UNIA-CU, de fecha 08 de Noviembre de 2023, la Comisión Organizadora designa al Dr. Juan Nicolás Vela Vásquez las funciones como Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía; y con Resolución N° 255-2021-UNIA-CO, de fecha 11 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora delega facultades al Director General de Administración a fin de que emita, entre otras, resoluciones relacionadas con: *"Reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores y créditos devengados, respecto de las obligaciones que les corresponda, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente; así como resolver los recursos administrativos de reconsideración interpuesto contra dichos actos"*;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°130-2023-UNIA-CU, del 28 de diciembre de 2023 se aprueba mediante Sesión Extraordinaria por Unanimitad el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al año Fiscal 2024 del Pliego 542: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA; con cargo a ser modificado de acuerdo a la realidad y necesidad Institucional;

Que, con Carta N°136-2023-UNIA-R-VRA-FICA de fecha 05 de diciembre de 2023, en que la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales -FICA, Requiere al Vicerrectorado Académico la contratación por necesidad del Servicio de Apoyo Administrativo para recepción, entrega de documentos y archivamiento de documentos varios, solicitado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales -FICA de la UNIA;

Que, con Informe N°1976-2023-UNIA-DGA/UL, de fecha 23 de diciembre de 2023, la jefa de la Unidad de Logística solicita Certificación de Crédito Presupuestal por el servicio de Apoyo Administrativo para recepción, entrega de documentos y archivamiento de documentos varios, solicitado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales -FICA de la UNIA, por el monto de S/. 2,400.00 (Dos mil cuatrocientos con 00/100 soles) correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2023;

Que, con Carta N°2509-2023-UNIA-DGA de fecha 26 de diciembre de 2023 la Dirección General de Administración solicita Disponibilidad de Crédito Presupuestal con la finalidad de garantizar el pago por el servicio prestado por el proveedor el Srta. Leydi Silva Lozano, en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la UNIA;

Que, mediante Carta N°561-2023-UNIA-R/OPP de fecha 29 de diciembre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración con Informe N°120-2023-UNIA-OPP/UPTO, en la que concluye que: *"Con fecha 29 de diciembre del 2023 emisión de este informe se informa a la Oficina de Presupuesto el trámite para incorporación de mayores ingresos públicos y modificaciones presupuestarias a nivel institucional en el marco del numeral 36.5 artículo 36 del Decreto Legislativo N°1440 No fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas por ello se devuelve la documentación adjuntada en el anexo N°01 acción que imposibilita dar certificación de crédito presupuestal"*. Por lo que en cumplimiento del Decreto Legislativo N°1441-Decreto Legislativo del sistema Nacional de Tesorería, Artículo N°17 "Toda deuda de este año fiscal 2023 deberá ser reconocido mediante una



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DEL DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 065-2024-UNIA-DGA

resolución por devengado, afectando al presupuesto 2024; se devuelve los documentos contenidos en las cartas siendo un monto total de S/ 210,866.00 (Dochientos diez mil ochocientos sesenta y seis con 00/100 soles) en la meta 23, clasificador 23.29.11 LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES, Recomendando se derive el presente Informe a la Dirección General de Administración-UNIA para conocimiento y proceder según su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-84-PCM se aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el reconocimiento y abono de créditos internos y devengados a cargo del Estado, estableciéndose las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado; por concepto de adquisiciones de bienes, servicios y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autoriza por norma legal expresa;

Que, según lo dispuesto por el artículo 3 del citado Decreto Supremo, se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestalmente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los Calendarios de Compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, en los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor; previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la Conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria; Ley N° 27250 - de Creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Resolución Viceministerial N° 219-2019- MINEDU; Resolución Viceministerial N° 015-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 230-2021-MINEDU; Resolución del Consejo Directivo N° 131-2018-SUNEDU/CD y Resolución N° 255-2021-UNIA-CO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER como deuda proveniente del ejercicio fiscal 2023, conforme a los documentos del visto y los considerandos de la presente Resolución, la siguiente obligación de pago:

Proveedor /Ruc/ Entregable	Importe	Descripción del Servicio	Monto de la deuda
Leydi Silva Lozano/ 1045791299/ noviembre y diciembre 2023	S/ 2,400.00	Servicio de Apoyo Administrativo para recepción, entrega de documentos y archivamiento de documentos varios, solicitado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales -FICA de la UNIA.	S/. 2,400.00

ARTÍCULO SEGUNDO. – Autorizar a la Unidad de Logística de la UNIA, efectuar las acciones correspondientes para efectuar el pago de las deudas del ejercicio anterior, reconocidos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - HACER de conocimiento, este acto resolutive, al interesado y a las instancias administrativas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

C.c.
Logística
Interesada
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
Dr. Juan Nicolás Vela Vasquez
Director General de Administración



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

INFORME N°506-2023/DGA/UL/WEPD

A : C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA DE LA UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : a) EXPEDIENTE
b) CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO
c) CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP

FECHA : YARINACocha, 22 DE DICIEMBRE DEL 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGISTICA

22 DIC 2023

REG. 7:06 pm

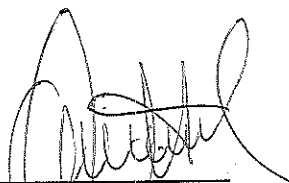
FIRMA: [Firma]

Grato es dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar que debido a la CARTA N°018-2023-UNIA-OPP/UPTO la jefa de Presupuesto remite con CARTA N°496-2023-UNIA-R/OPP realizaron la devolución de los documentos para modificación de meta, recursos y/o clasificador de gasto en las hojas de pedido del área usuaria de acuerdo al ANEXO 01. Habiéndose subsanado las observaciones se realiza el retorno del expediente para su certificación del SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA RECEPCION, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ARCHIVAMIENTO DE DOCUMENTOS VARIOS EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIA por el monto de S/. 2,400.00.

Por tal motivo se procede a realizar la cancelación de 60 días.

Sin otro particular, es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;


WALTER EVARISTO POZO DIAZ
Operador Logístico

C.c Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGISTICA

PROVEIDO

PASE: [Firma]

FECHA: 22-12-23

FIRMA: [Firma]



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**DIRECCIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

Yarinacocha, 14 de diciembre del 2023

Carta N°2446-2023-UNIA-DGA

CPC

Agripina Blanca Silva Salas

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presente

Asunto : Solicito Certificación de Crédito Presupuestal

Ref. : Informe N°1925-2023-UNIA-DGA-UL.

Saludo a usted cordialmente y en atención al documento en referencia, presentado por la Mg. Rocío Villegas Ruiz, Jefe de la Unidad de Logística, se solicita **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL**, por el monto de S/. 1,200.00 (Un mil doscientos con 00/100 soles), por el servicio de apoyo administrativo para recepción, entrega de documentos varios en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Unia.

Agradeceré consignar el detalle de los siguientes conceptos:

- Rubro y Fuente de Financiamiento.
- Clasificador de Gastos

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

C.c
Archivo

III/Sonia

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan Nicolas Vela Vasquez
Director General de Administración

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA	
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
PROVEIDO	
PASE A:	U- p pto.
PARA:	Informe tecnico y/o atencion
FECHA:	15/12
FIRMA:	[Firma]

La primera universidad intercultural del Perú



ga@unia.edu.pe

ww.unia.edu.pe

irretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú

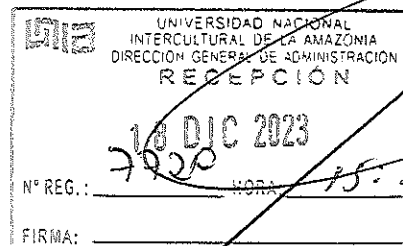


"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Yarinacocha, 18 de diciembre de 2023

CARTA N°517-2023-UNIA-R/OPP

Señor:
DR. JUAN N. VELA VASQUEZ
Director de la Dirección General de Administración
Presente.



ASUNTO : SOBRE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL

REF. : a) CARTA N°019-2023-UNIA-OPP/UPTO.
b) INFORME N° 013-2023-UNIA-R/OPP
c) INFORME N°092-2023-UNIA-OPP/UPTO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de DEVOLVER EL DOCUMENTO que se detalla línea abajo, a razón que se encontraron metas sin saldo presupuestal descritos en los CCMN generados en las hojas de pedidos de los servicios que requieren los Centros de Costo UNIA.

CARTA N°2446-2023-UNIA-DGA (Folios 31)

Al respecto, adjunto al presente la Carta N° 019-2023-UNIA-OPP/UPTO de la Unidad de Presupuesto, para la modificación de metas presupuestales y/o clasificador de gastos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 02 del informe c) de la referencia.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

C.P.C. Agripina Blanca Silva Salas
Jefa de la Of. de Planeamiento y Presupuesto

PASE A: Logística
PARA: _____
FECHA: 18/12/23 FIRMA: _____

PEDIDO DE SERVICIO N°

001158

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001200

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE FICA
Entregar a Sr(a) : GARCIA RUIZ JUAN
Fecha : 21/12/2023
Actividad Operativa : C0222 GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION
Motivo : servicio de apoyo administrativo para recepcion ,entrega de documnetos de archivamiento de documentos varios en la FACULTA DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Al/Obr
1-00	0023	22	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
071100431207	SERVICIO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2.3.2 9.1 1	1.00	SERVICIO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

TÉRMINOS DE REFERENCIA – SERVICIO

"SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA RECEPCIÓN, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ARCHIVAMIENTO DE DOCUMENTOS VARIOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA".

I. ÁREA SOLICITANTE

Facultad de Ingeniería y ciencias Ambientales.

II. OBJETO DEL SERVICIO

contratar para el servicio de apoyo administrativo para recepción, entrega de documentos y archivamiento de documentos varios en la facultad de ingeniería y ciencias ambientales de la universidad Nacional Intercultural de la Amazonía.

III. FINALIDAD PÚBLICA

El proveedor de servicios, contribuirá al correcto funcionamiento administrativo con la contratación de los servicios de administrativo para recepción y archivamiento de documentos en la facultad de ingeniería y ciencias ambientales de la universidad nacional intercultural de la Amazonía, las actividades se desarrollarán de manera presencial.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El proveedor de servicios, realizará las siguientes actividades:

1. Recepción y registro de la documentación varios.
2. Desarrollar y mantener un sistema de Archivo.
3. Coordinación de las actividades generales de la oficina.
4. Realizar pedidos de material de oficina mediante SIGA

V. REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMOS

Profesional titulado en Técnico en Secretariado Ejecutivo.
Conocimientos en computación e informática a nivel usuario.
Experiencia en el sector publico
Contar con RUC activo y habido

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

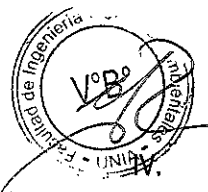
El Proveedor es el único responsable ante LA ENTIDAD de cumplir con la contratación, no pudiendo transferir esa responsabilidad a otras entidades ni terceros en general.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo máximo de ejecución del servicio será hasta sesenta (60) días calendarios.

VIII. ENTREGABLES

El proveedor del servicio deberá presentar una (01) informe detallado sobre las actividades desarrolladas (punto 4) durante la prestación del servicio.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Para plazos mayores a 60 días para bienes, servicios en general y consultorías $F=0.25$
Para plazos mayores a 60 días para obras $F=0.15$
La entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento.

XIII. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara que ni él ni ninguno de sus accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de los directores, funcionarios, trabajadores, asesores, representantes o agentes de aquel o de sus empresas vinculadas (según la definición del numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 30737), ha sido condenado en el país o en el extranjero mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos contra la administración pública o lavado de activos o delitos equivalentes en otros países, en agravio del Estado; ni que alguno de los nombrados, directamente o a través de tercero, ha admitido o reconocido la comisión de cualquiera de los delitos antes descritos, ante alguna autoridad nacional o extranjera.

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (aprobado por D.S. N° 344-2018-EF), ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad, y a no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 138.4 del citado reglamento.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal, apropiadas para evitar tales actos o prácticas

XIV. CLÁUSULA DE INTEGRIDAD

En caso de falsedad de cualquiera de las declaraciones efectuadas por el contratista, la UNIA declarará la nulidad del presente contrato por infracción del principio de presunción de veracidad, de conformidad con el literal b) del artículo 44° de la Ley N° 30225.

XV. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La empresa certificadora deberá mantener estricta confidencialidad sobre la información a que tendrá acceso durante la ejecución del servicio, no podrá disponer de la misma para fines distintos al desarrollo del servicio. El proveedor y su personal, deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitir los datos e información de UNIA a ninguna persona (natural o jurídica) que no sea debidamente autorizada por la UNIA.

VºBº DEL JEFE O DIRECTOR DEL ÁREA SOLICITANTE (FIRMA Y SELLO)


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan García Ruiz
Decano de la Facultad de Ingeniería
y Ciencias Ambientales



Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

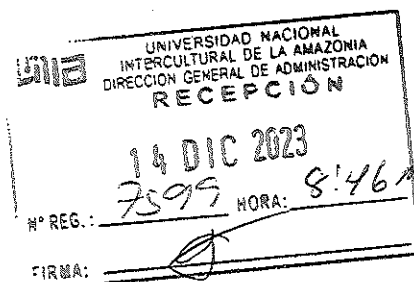
INFORME N°1925-2023- UNIA/DGA/UL

A : Dr. JUAN NICOLAS VELA VASQUEZ
Director General de Administración de la UNIA

DE : MG. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
Jefe de la Unidad de Logística de la UNIA

ASUNTO : SOLICITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

FECHA : Yarinacocha, 13 de diciembre del 2023.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle el CCMN generado, las hojas de pedidos de Servicios que detalla la meta designada por el área usuaria, según términos de referencia señaladas, siendo lo siguiente:

ANEXO 1

ITEM	H/P	CCMN	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO
1	1121	02809	*SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA RECEPCIÓN, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ARCHIVAMIENTO DE DOCUMENTOS VARIOS EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA	0023	2.3. 2 7. 14 98	2-09	S/. 1,200.00
TOTAL							S/. 1,200.00

En tal sentido, solicito se canalice a través de su Dirección en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el monto de **S/. 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES)** exonerado del IGV, el cual deberá detallar la Meta, Fuente de financiamiento, tipo de recurso y el número de transferencia que será afecto al compromiso anual y mensual en el sistema SIGA – SIAF

El área usuaria es responsable de formular su requerimiento y programarlos en función de las necesidades que pretenden alcanzar su objetivo o finalidad pública.

Agradeciéndole su atención a la presente me despido de usted con las muestras de mi especial consideración.

Atentamente

Mg. C.P.C. ROCIO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

PROVEIDO
OPD

PASE A: _____
PARA: _____
FECHA: 14/12/23 FIRMA: _____

C.C
Archivo.
UL/RVR
Sec.Log.

La primera universidad intercultural del Perú



✉ unid_logistica@unia.edu.pe
🌐 www.unia.edu.pe
📍 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



**UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA**

Licenciada con Resolución N° 131-2018-SUNEDUC/D

INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN

12 DIC 2023
N° REG.: 7496 HORA: 12:32
FIRMA:

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AMBIENTALES**

Yarinacocha, 05 de diciembre del 2023.

Carta N°136-2023-UNIA-R-VRA-FICA

Señor:

Dr. Hernán Ávila Morales
Vicerrector Académico-UNIA

Presente. -

Asunto : Solicito regulación de pago por servicio de apoyo administrativo.

Ref. Carta N° 090-2023-UNIA-R-VRA-FICA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

06 DIC 2023
N° DE REGISTRO: 510
HORA: 12:10 FOLIO:
FIRMA:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de conocimiento que de acuerdo al documento de la referencia, se envió a las instancias correspondiente el requerimiento del servicio de apoyo administrativo, el mismo que por motivos administrativos no fue tramitado a tiempo; por lo que, habiéndose realizado el mencionado servicio durante el mes de noviembre, se solicita el pago correspondiente del mismo, para lo cual se adjunta la siguiente documentación:

- Hoja de pedido de servicio.
- Termino de referencia
- Ficha rub
- RNP
- Anexos debidamente llenados y firmados
- CV documentado.

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
VICERRECTORADO ACADÉMICO**

PROVEIDO

DESTINO: DGA
PARA: Trámite.

FECHA: 11/12/23 FIRMA:

Sin otro particular quedo de usted.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGÍSTICA

PROVEIDO

PASE: Cesibá
C. Archivo: P. Funesio
FECHA: JGR/marja 13-12-23
FIRMA:

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
Dr. Juan García Ruiz
(Decano de la Facultad de Ingeniería
y Ciencias Ambientales)

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA - UCAYALI
UNIDAD DE LOGÍSTICA

13 DIC 2023
REG. 4438
FIRMA: HORA:

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

PASE A: J. García Ruiz
PARA: Trámite.
FECHA: 12/12/23 FIRMA:

La primera universidad intercultural del Perú



ffica@unia.edu.pe

www.unia.edu.pe

Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú



UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA

Licenciada con Resolución N° 137-2018-SUNEDU/CD

FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AMBIENTALES

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN
14 NOV 2023
N° REG.: 6509 HORA: 1:30
FIRMA: [Firma]

Yarinacocha, 08 de noviembre del 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
10 NOV 2023
N° DE REGISTRO: 289
HORA: 12:25 FOLIO: 04
FIRMA: [Firma]

Carta N°090-2023-UNIA-R-VRA-FICA

Señor:

Dr. Hernán Ávila Morales
Vicerrector Académico-UNIA
Presente. -

Asunto : Solicito contratación de 01 personal para Apoyo Administrativo POR
NECESIDAD para la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales-FICA

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo, hacer de conocimiento que nos encontramos sin apoyo administrativo en la recepción de documentos e informes de la Facultad y sin secretaria en la Dirección de Escuela de Ingeniería Agroindustrial.

Asimismo, la Facultad cuenta con sus tres (03) respectivas Direcciones de Departamentos: IAI, IAFA y CB y dos (02) Escuelas: Ingeniería Agroforestal Acuícola e Ingeniería Agroindustrial, por tal motivo, solicito la contratación de un (01) personal POR NECESIDAD, para el "Servicio de apoyo administrativo para recepción, entrega de documentos y archivamiento de documentos varios en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía", dicha persona contribuirá a mantener al día los tramites documentarios relacionados con los docentes, estudiantes y egresados; que forman parte de la Facultad de Ingeniería y ciencias Ambientales.

Dada las Circunstancias extraordinarias, desde la primera semana de octubre hasta la fecha, se acumuló muchos pendientes de trámite y archivamiento por lo que es necesario contar con un apoyo administrativo para estar al día en todo lo anterior, y servirá para el apoyo en la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, que actualmente se encuentra cerrado, ya que estamos finalizando el Semestre Académico 2023-I, con mucha demanda de estudiantes, y de ese modo brindar un servicio eficiente con mayor fluidez en esta facultad, remito a su despacho para su atención y trámite, se adjunta pedido de servicio N° 000856 y TDR

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

PROVEIDO

PASE A: [Firma]

PARA: [Firma]

FECHA: 30/11/23 FIRMA: [Firma]

Cc.
Archivo
JGR/marje



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Dr. Juan García Ruiz
Decano de la Facultad de Ingeniería
y Ciencias Ambientales

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONÍA
VICERRECTORADO ACADÉMICO

PROVEIDO

DESTINO: [Firma]

PARA: Trámite

FECHA: 13/11/23 FIRMA: [Firma]



26 NOV 2023

4072

La primera universidad intercultural del Perú

DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
MENORES O IGUALES A 08 UITS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA

RESOLUCION N° 533-2021-UNIA-CO

Anexo N° 10

SOLICITUD DE COTIZACION
SERVICIO Y CONSULTORIA < 0 = A 8 UITS

Sirva cotizar el precio de los servicios que se detallan a continuación y entregarlo a la oficina de Logística de la entidad en sobre cerrado, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA LAS 8 HORAS DE RECIBIDA LA PRESENTE.

OFICINA SOLICITANTE : _____

PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD : _____

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL : _____

PEDIDO DEL SERVICIO : _____

FECHA :20-12-2023

ITEM	DESCRIPCION	Entregables	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA RECEPCION, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y ARCHIVAMIENTO DE DOCUMENTOS VARIOS EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIA. correspondiente a noviembre y diciembre.	Primer entregable	2.400.00	2.400.00
TOTAL				2.400.00

SEÑOR POSTOR PRECISAR CORRECTAMENTE LOS DATOS DEL FORMATO EN FORMA CLARA Y PRECISA SIN NINGUNA ENMENDADURA CASO CONTRARIO SE ANULARÁ SU PROPUESTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL : Leydi Silva Lozano

RUC :1045791299

DIRECCION : Jr.La selva N

CELULAR : 971058874

LUGAR DE PRESTACIÓN : Universidad

PLAZO DE SERVICIO :un (01) mes

- A. Me comprometo a cumplir el plazo consi
de las penalidades según la directiva vigen
B. Declaro conocer y aceptar todos los términ

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. C.P. Rocio Villegas Ruiz
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
FIRMA DE LA ENTIDAD

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Cuidad, 04 de diciembre del 2023.

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA.

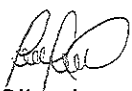
Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI), de: **Leydi Silva Lozano (NOMBRE DEL USUARIO DE LA CUENTA)**, a lo que represento es el N° **01851900451997172690**, agradeciéndoles se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI, **en el Banco de la nación**, en moneda nacional.

Asimismo, dejo constancia que el Recibo por Honorarios Profesionales o Factura a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden Compra y/o Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura o recibo por honorarios profesionales a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

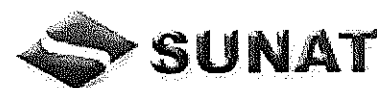
Atentamente,



Leydi Silva Lozano

DNI N°:45791299

RUC N°:1045791299

**FICHA RUC : 10457912990**
SILVA LOZANO LEYDI

Número de Transacción : 82972903

CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: SILVA LOZANO LEYDI
Tipo de Contribuyente	: 01-PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	: 28/10/2021
Fecha de Inicio de Actividades	: 28/10/2021
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0063 - I.R.LA LIBERTAD-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: 08/06/2023
Comprobantes electrónicos	: RECIBO POR HONORARIO (desde 08/06/2023)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: -
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	: -
Actividad Económica Secundaria 2	: -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL
Sistema de Contabilidad	: MANUAL
Código de Profesión / Oficio	: 99- PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: -
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 44 - 971058847
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: leydisilva0301@gmail.com
Correo Electrónico 2	: -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica	: 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.
Departamento	: LA LIBERTAD
Provincia	: TRUJILLO
Distrito	: VICTOR LARCO HERRERA
Tipo y Nombre Zona	: FND. SAN PEDRO
Tipo y Nombre Vía	: -
Nro	: -
Km	: -
Mz	: G
Lote	: H
Dpto	: 201
Interior	: -
Otras Referencias	: -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: OTROS.

Datos de la Persona Natural

Documento de Identidad	: DNI 45791299
Cond. Domiciliado	: DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	: 03/01/1989
Sexo	: Femenino
Nacionalidad	: PERUANA
País de procedencia	: -



RUC N° 10457912990

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****SILVA LOZANO LEYDI**

Domiciliado en: LA LIBERTAD - TRUJILLO - VICTOR LARCO HERRERA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 18/05/2023

FECHA IMPRESIÓN: 01/12/2023**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Leydi SILVA LOZANO

DATOS PERSONALES:

Fecha de Nacimiento 03 de enero 1989
DNI 45791299
Estado Civil Soltera
Dirección Mz G block H Dpto. 201 - Derrama del Magisterial
Teléfono 971058847
E-mail leydisilva0301@gmail.com



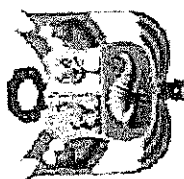
TECNICA EN SECRETARIADO EJECUTIVO

Técnica, titulada de la carrera de Secretariado Ejecutivo, soy una persona responsable, creativa, emprendedora y proactiva dispuesta a laborar en el campo competitivo y bajo presión; servicio al cliente, siendo capaz de alcanzar metas y objetivos eficientemente propuestos por la organización e impulsando el crecimiento de la misma, así como el crecimiento de la sociedad y el propio mediante la adquisición de nuevas responsabilidades.

Formación	• INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO TELESUP Carrera Profesional Técnica • Secretariado Ejecutivo (2015-2017) Competencias técnicas: ✓ Conocimiento en ventas y telemarketing. ✓ Organiza y maneja el funcionamiento de almacenes e inventarios. ✓ Estudia, prepara y asume la toma de decisiones en empresas, especialmente en los niveles operativo y táctico. ✓ Se integra y relaciona en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
Idiomas	Conocimiento en inglés básico, aplicados a mi carrera.
Experiencia Pre Profesional	✓ PRACTICAS INICIALES. CLINICA SAN CRISTOBAL Asistente (01 de Julio- Setiembre 2016)

Formación Complementaria	✓ Seminario de especialización en "Las Tendencias del Marketing Digital" (15 de diciembre del 2019) ✓ Seminario de especialización en "Planillas Electrónicas y PDT Plame" (10 de noviembre del 2019) ✓ Asistente en el curso "Modernización de la Gestión Pública Hospitalaria"; realizada en el auditorio principal del Hospital Belén de Trujillo (28 al 30 de noviembre del 2018) ✓ Seminario de especialización en "Cómo Prepararse para la Declaración Anual del Impuesto a la Renta y Evitar Contingencias en tu Empresa" (24 de febrero del 2018) ✓ Seminario de "Fiscalización Tributaria y Comprobantes de Pagos Electrónicos" (21 de diciembre del 2017) ✓ Edición y Creación de videos, afiches y retoque de foto Lima, (24 de Mayo del 2023)
Conocimientos de Informática	• Manejo de Herramientas de Internet. • Conocimiento Básico en MS Office (Word, Excel, Power Point)
Habilidades	• Comunicación Efectiva • Dispuesta al trabajo en equipo • Ordenada • Proactiva • Responsable • Sentido de compromiso • Buscar ser empático
Competencias Transversales	• Capacidad para resolver problemas y con fácil adaptación • Planificación, organización y dirección • Comunicación efectiva, oral y escrita • Conocimiento básico de inglés - oral y escrito • Auto aprendizaje y motivación por el logro profesional • Ética profesional • Apto para trabajo en grupos interdisciplinarios
Referencias	• FILTERS PARTS SRL Hilvio Encomendero Cruzado celular: 942097555 Gerente General • CORPORACION GED SAC Gabriel Pérez Grández celular: 982532229 Gerente General

ANEXOS



REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO

"SABIO NACIONAL ANTUNEZ DE MAYOLO - TELESUP"

DIPLOMA DE EGRESADO

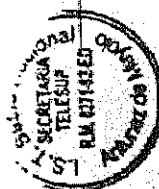
Otorgado a:

SILVA LOZANO LEYDI

Al haber culminado satisfactoriamente sus estudios de la Carrera Profesional de
SECRETARIADO EJECUTIVO

Estando expedito para obtener el Título Profesional

Lima, 5 de Diciembre del 2018



[Firma]

Gisela Jacqueline Castro Per.
SECRETARIA - TELESUP



[Firma]
Dr. Alejandro O. Rojas Sánchez
DIRECTOR - TELESUP





Instituto Nacional Antinevros
de Mayolo

Instituto de Educación Superior Privado
"SABIO NACIONAL ANTÚNEZ DE MAYOLO"



R.M. Nº 616 - 2019 ED

CERTIFICADO MODULAR

Otorgado a: *SILVA LOZANO LEYDI*

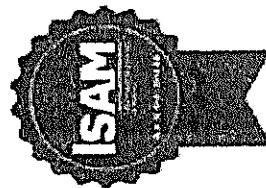
Por haber aprobado satisfactoriamente el módulo formativo:

..... *ASISTENTE DE COMERCIO EXTERIOR*

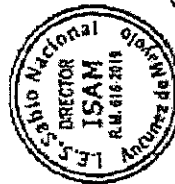
Correspondiente al programa de estudios: *SECRETARIADO EJECUTIVO*

Con un total de: 22 créditos, equivalente a 540 horas.

Lugar y fecha: *Lima, 04 de Noviembre del 2020*



[Signature]
Cristela Jacqueline Estigarribia Pérez
SECRETARIA - ISAM



[Signature]
Miguel Ángel Blasquez Bohórquez
DIRECTOR - ISAM





Sabio Nacional Antúnez
04 Mayo

R.M. N° 616 - 2019ED

Instituto de Educación Superior Privado
"SABIO NACIONAL ANTÚNEZ DE MAYOLO"



CERTIFICADO MODULAR

Otorgado a: *SILVA LOZANO LEYDI*

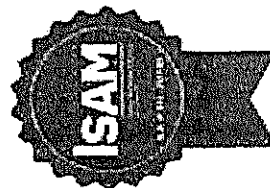
Por haber aprobado satisfactoriamente el módulo formativo:

ASISTENTE DE OFICINA

Correspondiente al programa de estudios: *SECRETARIADO EJECUTIVO*

Con un total de: 20 créditos, equivalente a 540 horas.

Lugar y fecha: *Lima, 04 de Noviembre del 2020*



Gisela Jacquelina Castro Pérez
SECRETARIA - ISAM



Juan Javier Masquez Bohorquez
DIRECTOR - ISAM



Oforga al siguiente:

CERTIFICADO

Al Sr.(a) :

LEYDI SILVA LOZANO

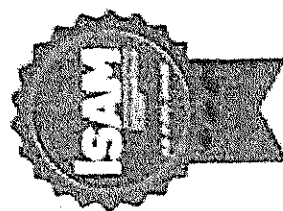
POR HABER PARTICIPADO EN EL SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN :

CIBERSEGURIDAD

CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS .



Freddy Mera
Director Académico



EAE | Especialistas
en Actualización
Empresarial

PIPYME

ISAM

Sabio Nacional Antúñez
de Mayolo

Programa de Capacitación Continua

Otorga el siguiente:

CERTIFICADO

Al Sr.(a) :

LEYDI SILVA LOZANO

POR HABER PARTICIPADO EN EL SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN :

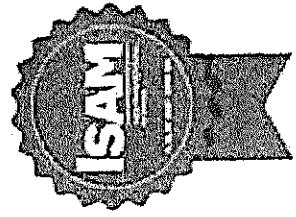
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO ANTES Y DESPUES DEL COVID-19

CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS .



Andrés Mercado Espino

Andrés Mercado Espino
Director Académico



R.M. N°616 - 2019ED

LIMA, 26 DE JUNIO DEL 2020

EAE | Especialistas
en Actualización
Empresarial

ilPyme

SAM

Sabio Nacional Antúnez
de Mayo

Programa de Capacitación Continua

Otorga el siguiente:

CERTIFICADO

Al Sr.(a)

LEYDI SILVA LOZANO

POR HABER PARTICIPADO EN EL SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN

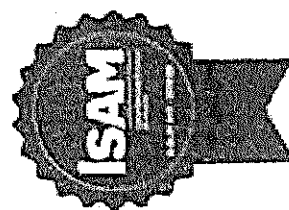
“CÓMO NEGOCIAR EN SITUACIONES DIFÍCILES ANTE EL COVID-19”

CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS



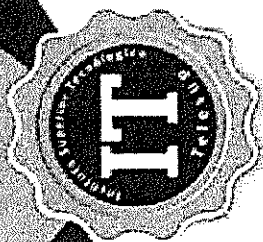
Andrés Mercaño López

Andrés Mercaño López
Director Académico



R.M. N°616 - 2019ED

LIMA, 29 DE JUNIO DEL 2020



Otorga el Siguiente :

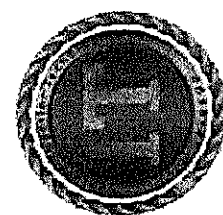
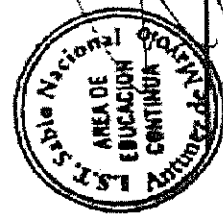
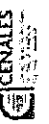
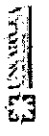
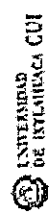
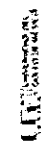
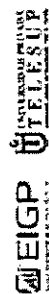
CERTIFICADO

SILVA LOZANO, LEYDI

Al Sr.(a):

POR HABER PARTICIPADO EN EL SEMINARIO DE ESPECIALIZACIÓN EN "LAS TENDENCIAS DEL MARKETING DIGITAL"
CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS. LIMA, 15 DE DICIEMBRE DEL 2019.

Nuestros Convenios



Andrés Mercado Espino
Director Académico

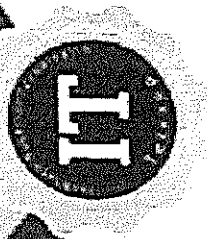
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO

telesup

RM N°271 - 92 ED

EAE Especialistas
en Actualización
Empresarial
II PYME

Programa de Capacitación Continua



Otorga el Sigiliente :

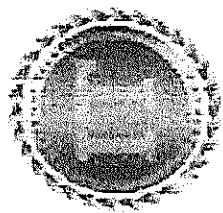
CERTIFICADO

Silva Lozano Leydi

POR HABER PARTICIPADO EN EL SEMINARIO DE ESPECIALIZACION EN FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
Y COMPROBANTES DE PAGOS ELECTRÓNICOS CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS. LIMA 21 DE

DICIEMBRE DEL 2017.

Nuestros Convenios



[Signature]

Dr. Anaximandro Odilio Perales Sanchez
Director del Instituto Telesup



Otorga el Siguiiente :

CERTIFICADO

Fibra Lozano Leydi

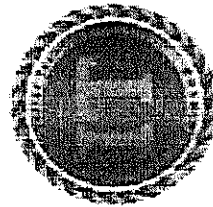
POR HABER PARTICIPADO EN EL SEMINARIO DE ESPECIALIZACION EN COMO PREPARARSE PARA LA
DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA Y EVITAR CONTINGENCIAS EN TU EMPRESA
CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS. LIMA 24 DE FEBRERO DEL 2018.

Nuestros Convenios



[Signature]

Dr. Anasimandro Odilio Perales Sanchez
Director del Instituto Telesup



CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL



RDR N°01531 - 2008 - DRELM
CIENCIA - TECNOLOGÍA - VALORES

CONTENIDOS

FILMORA 9

Insertar (Videos
Imágenes Y Audio)
Poner Efectos
Recortar Y Unir Videos
QUITAR FONDO
Insertar stiker, gif y
etiquetas.

CORELDRAW

Sombra
Degradado
Bizier
Efecto De Texto
Creación de afiches

PHOTOSHOP

Pincel Corrector
Capas
Curvas
Opción De Fusión
Texto
Marcos didácticos

COD: ST-3544-23

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DEL CENTRO DE ESPECIALIZACIÓN
PROFESIONAL **CEPRO** OTORGA EL PRESENTE:

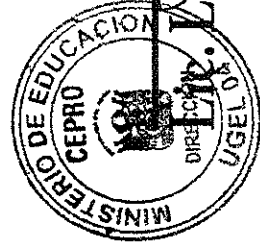
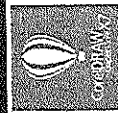
CERTIFICADO

A: SILVA LOZANO, Leydi

CON D.N.I N° 45791299 APROBÓ EL CURSO VIRTUAL:

EDICIÓN Y CREACIÓN DE VIDEOS, AFICHES Y RETOQUE DE FOTOS CON FILMORA 9,
CORELDRAW y PHOTOSHOP CON UNA DURACIÓN DE 150 horas Pedagógicas.

Lima, 24 de Mayo del 2023



Lilia Alarcón Brown

Lilia Alarcón Brown

Directora



Víctor Fernández G.

Víctor Fernández G.
Promotor - Coordinador General



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONÍA
UNIDAD DE LOGISTICA



CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS

LA QUE SUSCRIBE, JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA:

HACE CONSTAR:

QUE, LA SRTA. LEYDI SILVA LOZANO CON DNI N° 45791299 HA PRESTADO EL "SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS PLANES CURRICULARES, EN LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA", SEGÚN ORDEN DE SERVICIO:

- O/S N°0000703 = 30 DIAS (MAYO - 2023)
- O/S N°0000823 = 30 DIAS (JUNIO- 2023)

DEMOSTRANDO DURANTE SU PERMANENCIA PUNTUALIDAD, HONESTIDAD Y RESPONSABILIDAD EN LAS LABORES ENCOMENDADAS

SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA, DE ACUERDO A LEY, PARA LOS FINES QUE EL INTERESADO CREA CONVENIENTE.

PUCALLPA, 12 DE OCTUBRE DEL 2023

ATENTAMENTE,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Mg. C.P.C. ROCÍO VILLEGAS RUIZ
JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

La primera universidad intercultural del Perú



✉ unid_logistica@unla.edu.pe

🌐 www.unla.edu.pe

📍 Carretera a San José 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Pen

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL

CONSTANCIA DE PRÁCTICAS

EL DIRECTOR EJECUTIVO Y LA JEFA DE LA UNIDAD DE
APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION.

HACE CONSTAR:

Que, la Srta. **LEYDY SILVA LOZANO**, alumna del Instituto de Superior Tecnológico Privado "Telesup"- Antunez de Mayolo, de la Carrera Profesional de Secretariado Ejecutivo, ha realizado sus Prácticas Pre-Profesionales Nivel Intermedio, Desde el 14 de Enero del 2017 hasta el 17 de Febrero del 2017, en el Departamento de Cirugía General del Hospital Amazónico.

Se expide la presente constancia de Prácticas a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Yarinacocha, 28 de Enero del 2022.



MINISTERIO DE SALUD
DIRESAU - GDS - GRU
HOSPITAL AMAZÓNICO
Méd. Dr. RONALD RODRÍGUEZ
Director Ejecutivo
C.M.P. 60340



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL AMAZÓNICO
UNIDAD DE APOYO
A LA DOCENCIA
E INVESTIGACION
Dra. ROSALBA LÓPEZ CAROENA
C.M.P. 16972 R.M.E. 16975
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO
A LA DOCENCIA E INVESTIGACION

cc.
archivo